EXP. Nº 3524/91-SUPERINTENDENCIA



Buenos Aires, 19 de Montmble de 1991.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que, mediante la acordada Nº 14 la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas se somete a consideración de la Corte Suprema la solicitud de extraordinaria con goce de haberes peticionada por la señora Rosa Noguera de Lojkasek, prosecretaria administrativa de la Fiscalía Federal de esa jurisdicción.

Que las razones invocadas, el padecimiento por parte de sus dos hijos menores de leucodistrofia, justifican la concesión de la licencia prevista en el art. 11 del Régimen de Licencias. Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, a partir del día de la fecha y por el término de seis meses, a la prosecretaria administrativa señora Rosa Luisa Noguera de Lojkasek de la Fiscalía Federal de Posadas (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archive-

se.-